



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 612-2014-A/MDP

Pangoa, 18 de junio del 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil; y estando la agenda del Alcalde con diversas actividades; es necesario delegar a un Regidor hábil participar en la Audiencia programado para el día Jueves 19 de Junio del 2014, con el Director Regional de Salud, con respecto a la Construcción del Hospital San Martín de Pangoa y la elaboración del Expediente Técnico; conjuntamente con el Comité de Gestión del Sector Salud de Pangoa;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio, en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa al Regidor CHACHI BALTAZAR RAMOS para participar en la Audiencia programado por la Dirección Regional de Junín con respecto a la Construcción del Hospital San Martín, el día Jueves 19 de Junio del 2014, en la ciudad de Huancayo.

Artículo Segundo.- través de la Sub Gerencia de Administración, disponer la atención de los viáticos respectivos por 01 día, para la asistencia del Regidor Chachi Baltazar.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Jorge H. Quintana
Jorge H. Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO